



SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 010-2025-CM/MDP

DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025

En el Distrito de Pilcomayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, siendo las 3:00 pm del día viernes 06 de junio del 2025, nos encontramos reunidos de manera presencial en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 31 del Reglamento Interno del Concejo, bajo la presidencia del señor Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona.

Intervención del Alcalde Sr. Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona: Señores regidores muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del día de hoy viernes 06 de junio del 2025, señorita secretaria sírvase verificar quórum.

Intervención de la Secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llancari: Bien señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, reciban el saludo de la tarde de conformidad con el artículo 35° de nuestro Reglamento Interno del Concejo Municipal voy a proceder al llamado de asistencia a fin de verificar el quórum correspondiente.

- | | |
|---|----------|
| • Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona | presente |
| • Reg. Ana Bertha Toro Canchari | Presente |
| • Reg. Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga | Presente |
| • Reg. Mary Cruz Teodosia Huacho Meza | presente |
| • Reg. Julio Mueras Crisóstomo | presente |
| • Reg. Edgar Uceda García | Presente |

Intervención de la Secretaria General: Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy viernes 06 de junio del 2025.

Contando con el *quórum* Reglamentario, el señor alcalde dio por iniciada la Sesión Extraordinaria,

I.- ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR: No se dio lectura del Acta de Sesión Extraordinaria anterior, por acuerdo MAYORITARIO (Reg. Julio, Luis, Mary Cruz); (Reg. Ana, Edgar no votaron), en tal sentido queda Aprobado la dispensa de lectura del Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2025.

II.- ESTACION DESPACHO:

1. **DEBATE DE URGENCIA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PILCOMAYO.**

• **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Correcto siendo una sesión extraordinaria, vamos a pasar a la estación de orden del día, Señores miembros del Consejo Municipal, y a todos los presentes, como es de conocimiento público, hemos venido presentando problemas en el correcto servicio de limpieza y disposición final de los residuos sólidos del Distrito de Pilcomayo como ya ustedes son testigos, muchos de ustedes también han informado en los distintos consejos municipales que hemos tenido previamente. En todo caso, el día de hoy se ha convocado a esta sesión de consejo extraordinario para exponer la problemática que tenemos en el área de limpieza pública voy a pedir en primer lugar a la Licenciada Rosa Bautista, que es nuestra

BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILCOMAYO
Abog. Lizet F. Bendezu Llancari
SECRETARIA GENERAL (E)



Gerente Municipal, con quien también se coordinó y se había gestionado un convenio con la Municipalidad Distrital de Chilca, entendemos que habían ciertos compromisos, entendemos que habían ciertos trámites que realizar, han habido algunas demoras, obviamente todo tiene imaginado un sustento y sobre todo también se ha demorado tal vez por algunos pedidos irregulares o fuera de lugar que entorpecían el normal cumplimiento del convenio que inclusive terminó con un atentado, que consta en un acta policial, en una denuncia que lo tenemos ya en curso ante ese evento que atentaba contra las unidades, bienes públicos y también la integridad de los señores conductores, es que no era sostenible tal vez la continuidad de ese convenio, toda vez que ya es materia de una denuncia y un proceso. Licenciada Rosa, si nos puede comentar tal vez sobre esos puntos que acabo de mencionar.

BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



Intervención de la Gerente Municipal Lic. Rosa Bautista Navarro; Buenas tardes señor Alcalde señores miembros del consejo municipal, vecinos presentes, funcionarios todos, bueno si bien es cierto, voy hacer una pequeña historia de los acontecimientos de este año porque el año pasado, estuvimos haciendo nuestra disposición final de los residuos sólidos en el Botadero Huancán, hay no se tuvo ningún problema hasta el final del convenio que se hizo y se cumplió con la totalidad al 100%. El problema viene ya en este año cuando el Botadero de Huancán ya resultó que la OEFA le dijo que ya estaba lleno, que ya no se podría disponer más en ese relleno es así que nosotros firmamos un acta de compromiso con la municipalidad de Chilca, indicando varios puntos.

- 1.- Uno era que deberíamos darles a ellos de forma diaria para que trabajen tres obreros de limpieza pública para lo que es el botadero de Huancán.
- 2.- Aparte de eso, de forma diaria a un camión volquete para que trabaje con los residuos sólidos, un chofer combustible y todos los gastos eso es de forma diaria supuestamente de enero a diciembre lo que se ha cumplido hasta el día de los hechos pues bien había dos peticiones más del Acta una que era arreglar un parquecito que ellos tienen por un monto de 10 mil soles mediante una orden de servicio y la segunda era contribuir al arreglo de un tractor de oruga por 50 mil soles. El arreglo del tractor de oruga costaba 200 mil, pero el gasto lo iba a asumir entre la municipalidad de Chilca, Pilcomayo y Huancán, que estábamos hasta ese momento llevando nuestros residuos sólidos. El problema es el siguiente en esas dos peticiones tanto los vecinos dirigentes de Auquimarca, porque allí queda el lugar de disposición final y la municipalidad quería que le entreguen directamente a ellos el dinero, pero en el acta de acuerdo no decía eso, en el acta de acuerdo decía que se iba a entregar mediante una orden de servicio entonces los directivos de la municipalidad dijeron bueno, se tiene que respetar el acuerdo. Pero los vecinos de Auquimarca querían que nosotros les demos el dinero a ellos y que ellos iban a hacer el trabajo en el parque y después de eso, ya ellos iban a presentar las fotos de que el trabajo se había hecho. Obviamente les dije que no, que eso no se puede, que está prohibido, y que nosotros en todo caso voy a informar al alcalde, porque este tipo de hechos nosotros no podemos.

Incluso dijo señora, pero si no puede hacer eso, entonces ponga usted el dinero y yo dije, no, eso no se puede no se puede hacer algo que no dice el Acta. Entonces, mientras también con nuestro asesor legal, el doctor Raúl, nos indicó que el acta no tiene una fuerza legal, entonces para eso tenemos que tener un convenio para que el convenio sea respetado tanto por los vecinos de Auquimarca como por el Distrito de Chilca. Es así que el 8 de mayo Chilca firma el convenio, que nosotros le enviamos, firma el convenio. Entonces teníamos pendiente nosotros la orden de servicio por el parquecito que era de 10 mil soles y la orden de servicio del tractor oruga que era de 50 mil soles. La orden de servicio del parquecito ya estaba casi lista, pero estos señores como tenían en su mente de repente otra cosa, no quisieron recibir la orden de servicio que nosotros quisimos notificar y ese día ellos tomaron nuestros camiones compactos las dos compactas y el camión amarillo indicando que no iba a dejar que se descargue los residuos sólidos y que tampoco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILCOMAYO



Abog. Lizet E. Bendezi Llanqui
SECRETARIA GENERAL (E)




los iban a dejar salir a los camiones procedieron ellos a bajarle las llantas a las dos compactas y a llevarse las pichinas y de ahí llamaron a decir que teníamos que ir para ver ese problema y etc. Entonces, como ellos ya no querían tener ningún tipo de acuerdo, mi persona se dirigió a la Comisaria de Chilca para hacer la denuncia respectiva en todo este proceso nos acompañó el doctor Raúl, se hizo la denuncia respectiva y fuimos acompañados de la policía y también con el cuerpo de serenazgo de la municipalidad de Pilcomayo y es así como a las siete de la noche aproximadamente ellos deciden entregar las maquinarias y bueno los choferes que estaban retenidos también, ¿no? Entonces, señores eso fue lo último que pudieron hacer los dirigentes de Chilca porque ellos, como ellos querían que nosotros les entreguemos el dinero para que ellos hagan lo del parque, casi todos los días nos cerraban el botadero y teníamos que llamar y rogarles y decir que por favor lo abra, que su orden estaba casi lista y recién ahí abrían y se podía disponer, pero sin embargo acá en el Distrito el personal no podía recoger los residuos porque no estaban los camiones donde botaban los residuos aparte de eso, a veces iban los camiones y regresaban cargados porque a esos señores les impedían botar los residuos. O sea, eso ha sido desde el mes de enero prácticamente un tire y jale todos los días. Es por eso que muchos vecinos llamaban y decían el camión está cerca y se ha ido porque no ha recogido residuos sólidos muchas veces porque cuando llegaban los camiones ya llegaban a más de la una de la tarde y a esa hora ya los señores hasta las 3 de la tarde trabajan y ya no podían atender mas es por eso que por esos casos en varias oportunidades no se pudo llegar a recoger al 100% entonces, esto ha sido todo desde este año, desde el mes de enero hasta la fecha ha sido ese problema que hemos tenido y lo último fue que ya con un acta de la policía, y con todo el cuerpo de la policía decidimos ya retirar los camiones. Ahora también ustedes dirán, ¿por qué tan sucio? ¿Por qué no terminan de recoger? nosotros en la actualidad tenemos más de 26.000 habitantes y todo el programa de la basura y la segregación está hecho en menos de 22.000 personas. Antes se recogía una cantidad de 8 toneladas diarias y ahora se recoge casi 15 toneladas diarias. Eso hace de que nuestros camiones, nuestro personal, en algún momento sean insuficientes para poder recoger toda la basura del Distrito. Esa es una de las razones por las que la gente dice, que por estos sitios no han ido es que la población ha aumentado y también ha aumentado los desechos del Distrito, bueno, ha habido muchos otros inconvenientes que la gerente nos va a exponer, porque hemos tenido la visita de la OEFA, las oportunidades, la visita de la Policía Ambiental, el fiscal de turno, y también hemos tenido la visita del personal de fiscalización de la Municipalidad de Huancayo, la Gerente es quien está más al tanto firmando todas las actas, ella no puede dar más detalles sobre ese tema.

- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Claro, licenciada Rosa le agradezco. En todo caso señores, yo creo que queda bastante claro del por qué no se ha continuado la normal atención del servicio de recojo y disposición final de los residuos y quiero recalcar lo siguiente, durante los dos años que hemos tenido un convenio con Huancán no hemos tenido digamos estos inconvenientes todo se ha trabajado digamos respetuosamente alturadamente y hemos cumplido al 100% todos nuestros compromisos como corresponde lamentablemente digamos con los señores de Chilca no ha sido de esta manera.

Intervención del Abg. Raúl Ramos De La Torre; Asesor Legal Externo; Señor alcalde, miembros del consejo, funcionarias, para comentar tan solo el informe que he hecho de la licenciada Rosa el día 28 de mayo, en el Botadero de Auquimarca, donde confinábamos nuestros residuos sólidos ocurrió un incidente retuvieron a dos compactadoras nuestras que estaban conteniendo basura, pincharon las llantas y todo eso, entonces, cuando se fueron, inicialmente, la licenciada Rosa, y la gerente los responsables del botadero de Auquimarca se pusieron intransigentes. Entonces, me llamaron, nos constituimos, hicimos la denuncia policial, y lo interesante de esto, que quiero que ustedes conozcan, señores miembros del Consejo, fue el siguiente llegamos con la policía, yo me acerqué


BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILCOMAYO

Abog. Lizet F. Bendeza Llancosti
SECRETARIA GENERAL (E)

a conversar con los responsables de este botadero. ¿Qué me dijeron ellos? me enseñaron un documento que era el acta del mes de febrero, creo ha sido y decían, al abrir ese documento, que nuestra municipalidad estaba incumpliendo en diversos pedidos que nos habíamos comprometido y que por eso ellos cerraban. Yo me acerqué a hablar con ellos y les decía, pues, muy bien, pero hay un tema, y esto es importante transmitir a la población a las personas, el convenio que se firma es interinstitucional es decir entre municipalidades, por una parte, la Municipalidad Distrital de Chilca, es nuestra contraparte y nosotros como municipalidad de Pilcomayo, en ningún momento se ha firmado ningún convenio con la comunidad de Auquimarca. Entonces, quienes nos deben reclamar a nosotros, si hubiese algún incumplimiento tenía que ser por parte de la municipalidad de Chilca en ningún momento lo ha hecho, por lo menos no existe documento eso yo les expliqué a ellos, pero ellos dicen que nosotros no hay convenio. Al parecer, lo que ha sucedido, señor alcalde, señor miembro del consejo, es que el municipio de Chilca les ha dado la administración de ese centro de confinamiento a la comunidad de Auquimarca y son ellos quienes deciden quién ingresa y quién no ingresa. Eso obviamente, cuando hablamos de convenio institucional, pues responsable de nuestra contraparte es la municipalidad de Chilca, sin embargo, somos comuneros quienes reclaman, quienes toman esa decisión unilateral. Ese es el problema por el que ha surgido y en el que ahora estamos definitivamente, con todo respeto a esa verdad aquí es el Municipio de Chilca son ellos. Al parecer, ellos no han tenido buena coordinación con la comunidad de Auquimarca producto de eso es que se sufre todo esto es que surge todo este problema y cuando nosotros llegamos, estaba completamente ya casi alterado se les trataba de calmar porque estaba la policía también. Si no, pues no sé qué nos hubiesen hecho se calmaron, recogimos nuestras compactadoras y nos retiramos eso es en resumen lo que ha sucedido, señor alcalde el día 28 de mayo se ha hecho la denuncia policial y la constatación de los hechos que están en la comisaría de Chilca, que se ha sacado una copia se alcanzado a la gerente y eso sería para completar el informe inicial que ha hecho la licenciada.

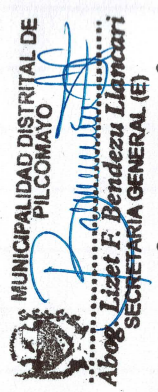
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Correcto vamos a complementar lo que dijo el doctor si bien es cierto, complementa la información que ha vertido nuestra gerente municipal, pero doctor, si vamos tal vez al fondo, tal vez no era la intención el cumplimiento de los acuerdos, sino la forma, ¿no? Y tal vez por intereses particulares, como ya lo mencionó, porque como bien mencionó también la licenciada Rosa, teníamos una orden de servicio para poder atender el cumplimiento de nuestro compromiso, pero tal vez no ha sido aceptado, digamos, por las razones que comentaba, el interés que manifestaban los particulares y como usted dice también, en la práctica, al parecer quienes, digamos, disponían del botadero por decirlo así, eran los señores los comuneros, así en la práctica; cuando formalmente nosotros suscribimos un convenio entre partes Municipalidad de Chilca y Municipalidad de Pilcomayo pero lamentablemente en la práctica se ha visto otras actitudes y otras participaciones.

- **Intervención del Abg. Raúl Ramos De La Torre; Asesor Externo;** y es más señor alcalde me olvidaba de esto, nuestra gerente municipal lo llamó al alcalde a los señores de la gerencia de servicios públicos, y simplemente no le contestaban el teléfono, o sea, ya imagínense, eso es lo que ha sucedido.

- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** osea abandonaron tal vez la responsabilidad que ellos tenían, como lo que supuestamente deben de brindar el servicio de recepción, de confinamiento dejaron a su suerte, a nuestros operadores, a merced de la voluntad de estos señores que comentábamos como digo, ya es materia de una denuncia y seguirá su proceso. Disculpe, adelante, regidor Edgar.



BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



Abog. Lizet F. Bendezu Llançari
SECRETARÍA GENERAL (E)

- **Intervención del regidor Edgar Uceda García;** Señor alcalde, muy buenas tardes, colegas regidores, buenas tardes, administradores de la municipalidad, sí, quizás primeramente para preguntarle a la licenciada, que está presente de Desarrollo Económico, ¿de qué tiempo asume usted la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente? ¿Qué tiempo, de qué fecha?
- **Intervención de la Abg. Jocely Kristel Asto Huaroc (e) de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental;** Bueno, señor Alcalde, señores regidores, tengan cada uno de ustedes el saludo de la tarde si es cierto, a mí me dan la encargatura, bueno, de mi la resolución sale con la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, pero me dan la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y a su vez me dan la encargatura de la Sub Gerencia de gestión y Saneamiento Ambiental me dan el 7 de mayo la encargatura, de ambas gerencias
- **Intervención del regidor Edgar Uceda García;** Por otra parte, bueno, nos han cruzado distintos audios, yo quise escuchar a la gerente incluso también voy a hacer escuchar acá, el presidente de la Junta o los que están en el botadero uno de ellos comienza a hablar que Pilcomayo no está cumpliendo con los acuerdos pactados que se han hecho yo le pregunte a la gerente, por eso ahora también el Consejo Municipal pregunta a ustedes, ¿qué acuerdos no se ha ido cumpliendo? Porque acá bien claro el dirigente que dice desde enero, febrero, marzo, abril, mayo, todo eso, ya estamos en mayo y no se ha ido cumpliendo y es por ello que nos han cerrado el botadero.
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** A ver, disculpen señores, a ver señor regidor, creo que ha quedado claro que el convenio se ha suscrito entre la municipalidad Distrital de Pilcomayo y la Municipalidad de Chilca no vamos a discutir sobre pareceres o exigencias de terceros que no son parte del convenio.
- **Intervención del regidor Edgar Uceda García;** Pero la pregunta es bien clara, ¿no se ha ido cumpliendo con el Distrito de Chilca el convenio?
- **Intervención de la Abg. Jocely Kristel Asto Huaroc, (e) de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental;** Bueno, señor regidor, si bien es cierto, yo tengo aquí a la mano el convenio, se ha suscrito el 8 de mayo si bien es cierto, dentro del convenio donde menciona el numeral 3.1 le daré lectura "Mantenimiento de maquinaria: Financiar el mantenimiento correctivo del Tractor Oruga D-6 CAT, por un monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), mediante Orden de Bienes y Servicios a ser emitida a fines de abril del presente año fiscal 2025, abril ahora, el mejoramiento del parque dice de igual manera abril, cuando nosotros hemos suscrito el convenio, el 8 de mayo si bien es cierto, a este punto, el parquecito tiene orden de servicio, que se ha sacado a la brevedad posible, cumpliendo todo lo que se debería, todo el proceso administrativo si bien es cierto, señor regidor, el presidente del Botadero, el señor Ovidio, es quien da el informe porque yo solicito como área usuaria y le digo qué es lo que se va a realizar juntamente con el responsable. Entonces, si ha ido, si ha visto in situ, qué cosas se va a realizar donde el señor Ovidio mismo firma el informe donde se ha hecho todas las actividades se van a desarrollar y se ha sacado la orden de servicio al postor en que en este caso se ha ganado se ha hecho la notificación correspondiente, me hubiera gustado que Logística también esté para que pueda corroborar si efectivamente se ha hecho la notificación de la orden, porque se tiene orden entonces ese día cuando a nosotros nos llamaban el 28 donde suscita todos esos casos nos llaman y nos dicen si ahorita no me traes la orden y no me haces ver porque no nos exigía la municipalidad de Chilca nos exigían los dirigentes y volvemos a recalcar esto señor regidor, nosotros bueno el convenio se ha hecho la firma entre instituciones, mas no dábamos cuenta a ellos, pero aun así se ha enviado, se ha tratado de conversar con el ingeniero Tito y decirles qué está pasando y les han indicado la orden. Entonces tampoco señor regidor podemos caer en la coacción que ellos han hecho hacia nosotros, porque yo tengo una serie de llamadas en cómo ha venido coaccionándome el señor Ovidio, hasta hoy en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILCOMAYO
Abg. *[Firma]*
SECRETARIA GENERAL (E)



día que sea de conocimiento, que me sigue escribiendo y diciendo que no podemos llevar porque no me han dado tal, entonces yo no voy a caer yo siempre desde un principio le he dicho cuando conversaba con el alcalde, yo no voy a poner mi estabilidad jurídica en juego y lo vuelvo a decir, entonces, lo que el señor Ovidio pedía era que prácticamente ellos lo puedan realizar y poner a alguien que solo tome las fotos y listo no sostenía los 10 mil soles que en verdad se iba a hacer esos trabajos y yo he ido in situ a decirle que eso no va pues obviamente sus trabajos no van a sustentar el monto de 10 mil soles, incluso nos decían dennos a la mano, que saquen de obras, de todo.

- **Intervención de la Lic. Rosa Bautista Navarro; Gerente Municipal;** si disculpe licenciada lo que ellos querían, era que les demos a la mano los 10 mil y que ellos lo van a manejar y que después ya le van a mandar las fotos y yo le digo, señor ningún funcionario se va a prestar a ese juego nadie va a dar los 10 mil para que después de 15 o 20 días salga recién la orden de servicio y ustedes hagan su foto.

Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto, le agradezco licenciada Rosa a ver a todo el consejo municipal es de conocimiento público el reglamento RIC que tenemos donde norman las participaciones que es una pregunta o dos por regidor de nuevo señor regidor para hacer digamos productivos efectivos sea puntual y claro por favor.

Intervención del regidor Edgar Uceda García; la última pregunta sería ya se le ha cursado documentos a la municipalidad de Chilca sobre este tema ya que con ellos hemos hecho el convenio.

- **Intervención de la Abg. Jocely Kristel Asto Huaroc, (e) de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental;** bueno dentro de la gerencia señor regidor nosotros hemos informado a la gerencia municipal se ha cursado en qué estado está y como se está y que no se cuenta con el botadero.
- **Intervención de la Lic. Rosa Bautista Navarro; Gerente Municipal;** bueno si hasta el día de hoy tenemos todavía pendiente las firmas en la municipalidad de Huancayo por respecto a la OEFA a la fiscalización de Huancayo con toda esa documentación que nos van a dar hoy día, más la denuncia que se ha hecho, vamos a cursar ya el expediente completo a la municipalidad de Chilca.
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Bueno como menciona la licenciada Rosa, Gerente Municipal, se está recabando tal vez toda la información que se tiene inclusive digamos en función de la OEFA de la fiscalía de la policía del convenio etc. y aparte de eso ya va a ser creo que parte de un proceso legal ya porque como bien mencionó la abogada Kristel no podemos ser sujetos tal vez a actos de extorsión de amedrentamiento o coacción y sobre procedimientos que tal vez no son regulares no son legales por decirlo así no y por ese cada uno también tiene que salvaguardar digamos nuestra estabilidad no podemos caer tal vez en ciertas prácticas, adelante regidor Luis.

Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; señores alcalde, colegas regidores, señores funcionarios tengo el saludo de la tarde y hacer una consulta la Municipalidad Distrital de Chilca nos ha notificado alguna vez sobre el incumplimiento del convenio.

Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; haber regidor le comentó un poquito para aclarar inicialmente con lo que es el Distrito de chilca se firmó un acta que se puso conocimiento también en su momento al consejo municipal y empezamos tal vez a recibir el servicio del confinamiento pero para hacer efectivo el desembolsos o inversiones como lo que es reparación de un parque en otro distrito o reparación de la maquinaria que es de otro Distrito por recomendación también legal administrativa se requería de un convenio. Pese a que nosotros desde enero hemos recomendado a los señores de Chilca que se haga un convenio como siempre

BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



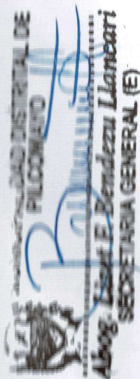
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILCOMAYO
Abog. Lisett F. Benítez Llanca
SECRETARIA GENERAL (E)

lo hemos hecho nosotros porque es un marco jurídico adecuado lo cual como mencionaron ha demorado la suscripción la firma hasta el 8 de mayo, básicamente ha sido así desde entonces para la fecha ha pasado alrededor de un mes en los cuales digamos ya se ha inclusive elaborado la orden de servicio pero lo cual no era aceptada porque ellos querían digamos que se realizara de otra forma como ya también lo mencionaron.

- **Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga;** si señor Alcalde porque le digo hay una incomodidad de parte mía como parte del consejo municipal porque el regidor Edgar Uceda hace declaraciones sin tener conocimiento pleno en el diario en el diario Correo sale, donde dice, por parte de incumplimiento de nuestra municipalidad con el botadero de Huancán y donde no era ese tema, señor alcalde, si nosotros hemos tratado en sesión de consejo, si no me equivoco, en febrero, era ya con la municipalidad Distrital de Chilca, más no, con Huancan, acá dice bien claro, según el regidor Edgar Uceda la suspensión se originó tras la suspensión del convenio con el botadero de Huancan, cuando ya nosotros teníamos conocimiento el año pasado que la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante el municipio de Huancan nos cerró totalmente definitivo, y no solamente a nuestro Distrito, sino a otros Distritos también. Es por ello que se buscó entonces alternativas mediante el área receptiva que se firme el convenio con la municipalidad de Chilca, ustedes bien claro lo dijo, que primero se había hecho un acta, pero para regularizar hemos hecho otra sesión de consejo para aprobar mediante convenio, que sí procedía entonces señores de señores miembros de consejos no sé cómo lo tomen ustedes donde a todos nosotros con falsedades nos está haciendo quedar eso es mi punto de vista señor Alcalde.

- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** correcto regidor bueno cada uno ya se va a ser responsable de sus declaraciones y todo ello ¿no? inclusive parte del RIC también es salvaguardar la imagen del consejo y de la Entidad, bueno ya tomaremos las acciones que sean necesarias, pero vallamos al punto importante para enmarcar lo que nosotros hemos venido haciendo ante la problemática de la disposición de los residuos sólidos que es algo constante, que va a seguir en todo los años que siga existiendo el Distrito. Primeramente, realizamos el convenio con Huancan que duro dos años, paralelamente a eso hemos venido gestionando como ustedes son testigos la compra la adquisición conjunta de un terreno en el Distrito de Orcotuna que va a ser operado por Orcotuna, Sicaya y Pilcomayo, lamentablemente por falta de saneamiento físico legal del terreno, la titulación el desmembramiento y similares está demorando, no obstante, a esa opción que siempre se ha estado avanzando gestionando, también mi persona prácticamente desde que inicie gestión me acerque a la comunidad de la Punta Sapallanga , porque en ese entonces iba a estar próximo la inauguración del proyecto de la planta de tratamiento de Tiranapampa, yo, visorando que tarde o temprano íbamos a tener una situación similar he estado conversando con los dirigentes, hemos hecho llegar los documentos para que nos incluyan y siempre ha sido la postura de ellos de que si llega a funcionar la planta, y llega haber capacidad suficiente nos iban a poder tramitar nuestro pedido, y he vuelto en estos últimos días a reunirme con ellos y estamos solicitado audiencia entre la asamblea porque tenemos que tener la licencia social, hemos visto también esa opción, no solo ha sido el tema de Huancan, no solo ha sido la compra y futura planta que estamos proyectando en Orcotuna, sino que también hemos venido gestionando en tiranapampa, porque esto es una problemática bastante compleja, lamentablemente lo de Chilca confiábamos que iba a durar un poco más pero no ha sido sostenible, pero la preocupación siempre ha estado, inclusive los últimos días estuvimos gestionando para darle solución, eso es un poco para comentar sobre las gestiones que se han estado haciendo respecto a lo que es a la disposición de los residuos ¿alguna participación? Adelante regidor Julio.

- **Intervención del regidor Julio Mueras Crisostomo;** permítame señor alcalde, colegas regidores, señores funcionarios, estimados vecinos que nos visitan el día de hoy, señorita secretaria reciba el





saludo de la tarde; si bien es cierto señor alcalde ya ha sido claro la exposición de la Gerencia encargada del tema, la pregunta es señor Alcalde si bien es cierto el recojo de residuos sólidos es fundamental en nuestro Distrito, prácticamente estamos en emergencia por la cantidad de residuos sólidos en las calles, sin embargo los vecinos no entienden, los vecinos piensan de que realmente es por decidió o descuido del consejo Municipal o de su persona, porque en las redes sociales atacan con palabras soeces e insultos hacia la cabeza del municipio, en este caso su persona y de verdad es indignante cuando alguien se pronuncia sin tener causa de conocimiento señor alcalde, a mi persona también me ha llamado la señora Betty Chamorro, Lina Cuba, exitosa, es más son tipos malcriados, les explico que en otro momento con gusto los atiendo ahora estoy en clases, y me empieza a decir para eso son regidores, y le dije yo trabajo no solo agarro un micrófono y hablo le dije tampoco me calle, al punto a todo esto vemos la problemática que está sucediendo en el Distrito pero sin embargo señor Alcalde la pregunta es hasta cuándo vamos a estar a si ¿ya tenemos alguna proyección alguna la solución a corto plazo? Porque esto no puede esperar. Eso sería todo.

BRAYAN ALFREDO NINAHUANCA PARIONA ALCALDE



- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto regidor le agradezco la pregunta porque ya ha expuesto primeramente lo que ha sucedido, porque se ha interrumpido el servicio, ahora vamos a pasar a las gestiones que estamos haciendo para solucionarlo, que es el final lo que siempre mi persona al menos busca ¿no?, correcto voy a iniciar nosotros hemos estado gestionando la suscripción de un convenio en otros botaderos, en otros rellenos, hemos tocado varias puestas entre ellos Acostambo, El Tambo, Orcotuna y muchos otros, lamentablemente el proceso de confirmación es un poco demorado porque ellos también tienen que hacer los trámites administrativos que correspondan, también se conversó con Tiranapampa, al menos se tiene una fecha más próxima que es en dos semanas posiblemente nos van a dar una audiencia para presentar o solicitar el apoyo ante ellos, eso es lo que hemos venido haciendo tanto las Gerencias y mi persona, preocupados en darle solución y medianamente por emergencia en la práctica nos han apoyado para disponer lo que teníamos al momento para atender al menos prioritariamente los puntos críticos que se han ido a atendiendo, ahora bien parte de la citación del día de hoy y de la recomendación de los técnico, del asesor legal externo que tenemos, era tal vez considerar una declaratoria de emergencia que es una opción, o tal vez una declaratoria de incapacidad en la disposición final de los residuos sólidos, o lo que es una declaratoria de emergencia en el servicio de Limpieza Publica; son tres criterios distintos que tienen requisitos o tratamientos Distintos quisiera pedir la participación del Doctor Agreda quien es el Asesor Externo con quien contamos también nosotros, Doctor para que nos pueda comentar en que consiste y en que repercusión considerar la declaratoria de incapacidad en la disposición final de los residuos sólidos, y no de una declaratoria de emergencia o tal vez hacer la precisión entre ambas opciones por favor.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PILCOMAYO
Abog. Ángel E. Bendezen Llanos
SECRETARIA GENERAL (E)

Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; señor alcalde señores regidores, este ilustre consejo municipal voy a explicarle cómo se maneja este tema según la praxis, por lo que entendido aquí hay dos problemas uno es sobre el incumplimiento del Acta o convenio con la Municipalidad de Chilca que no se ha suscrito, pero eso es un tema que se solucionara ya en puertas separadas eso ya se tendrá que judicializar, pero el problema que en realidad agobia y es de extremada urgencia, emergencia es el tema de gestión y manejo de los residuos sólidos entiendo que no hay un espacio geográfico un lugar donde se pueda descargar los residuos sólidos en su totalidad y eso si es un problema que si requiere llamarlo emergencia, para eso yo estuve revisando algunos informes y si efectivamente existe el Decreto Legislativo 1278, que es la Ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos donde podríamos adecuarnos, pero no tendríamos nada que ver con la Ley 32106 que es la Ley de Declaratoria de emergencia Ambiental eso es otro tema, declararse en emergencia Ambiental ya tiene otro tema



207

otro escenario, es un evento súbito, significativo, mega, macro es decir cuando afectamos directamente con la basura la salud pública, cuando afectamos el medio ambiente el ecosistema la propia ley así lo establece ese no es nuestro escenario es más en su artículo 6.2 dice de que no constituye declaratoria de emergencia ambiental la emergencia por gestión y manejo de residuos sólidos es el caso de nosotros. Entonces a donde deberíamos recurrir obviamente a la ley de gestión integral de residuos sólidos aquí claramente te establece causales por las cuales un municipio Distrital o Provincial tendría que ubicarse desde mi perspectiva modesta es que nosotros tenemos ubicarnos para solicitar esta declaración de emergencia en el artículo 125.1 dice a) potencial riesgo para la salud de las personas potencial sí porque no se necesita un resultado es potencial, puede ocurrir y efectivamente la basura cuando va incrementándose es como una bola de nieve, de pequeña a gigante y se convierte en insostenible esa es la primera causa, la potencial de riesgo para la salud de las personas y la otra causa es la que está en el literal e) cese parcial de las operaciones de manejo de residuos Sólidos. Ese es el problema que se está presentando, es decir, la disposición de los residuos Sólidos en lo que se denomina un botadero, o una planta de tratamiento. Entonces, si no hay donde botar la basura, si así lo vamos a entender, la ley establece lo siguiente: "El Consejo Municipal uno tiene plena atribución y potestad, no para declarar emergencia, no es su competencia, sino para solicitar, en este caso, al Ministerio de Ambiente, que se declare la emergencia en la gestión y manejo de residuos sólidos municipales". Eso entonces, la causal está en los informes técnicos es evidente, es palpable, es una noticia pública innegable no podría cuestionarse que quien no recoja su basura no va a generar ningún problema a la salud eso es palpable. Entonces, ¿para qué se busca que el Ministerio de Ambiente te emite esa resolución? Justamente para que asumas ese status quo. Un municipio no puede decir que está en emergencia si la autoridad competente no lo ha declarado. Entonces el primer paso siempre se estila en la práctica de que sea el Ministerio quien con resolución declare a este Distrito en emergencia, pero por la gestión y manejo de residuos sólidos, cuando se tiene esa resolución que no puede pasar de los siete días, una vez que el Consejo, mediante su acuerdo respectivo, así lo solicita, ¿sirve para qué? Para aplicar ya el artículo 77° de la ley orgánica de municipalidades, es decir, nuevamente el Consejo Municipal ya con ese basamento, ese sustento resolutivo del Ministerio del Ambiente solicita a la Municipalidad Provincial de Huancayo que cubra, le asista, se aboque a apoyarle en este tema de prestar algún espacio geográfico porque el problema de aquí por lo que entiendo, no es maquinaria, no es logística, no es personal, sino que nos preste un ambiente para trasladar ahí la basura lógicamente la Ley dice 30 días, ampliable a otros 30, y en esos 30 días que el municipio provincial estaría obligado, no es un deber, es una obligación, porque la provincial asiste a los distintos Distritos, esa es la regla, con la justificación, y dado que es excepcional, en esos 30 días el señor alcalde ya ha manifestado que tiene ciertas tratativas, conversaciones para cerrar acuerdos interinstitucionales con otros municipios se podría por lo menos ya tener un respaldo para el reclamo del vecindario, que es para lo cual un municipio está. Entonces ese es el procedimiento, ese es el tratamiento que se estila, que se da para efectuar una solución, porque la basura es un problema de todos, no es un problema aislado y por ende, de no darse o no conseguir un espacio geográfico, ya se convertiría en un problema ya Departamental pero esperemos que eso no ocurra, porque yo creo que acá existe la suficiente capacidad, tanto del alcalde, del consejo municipal y de los funcionarios ese es el aporte que podría alcanzar señor Alcalde señores regidores.


BIBIANA ALFERERO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PILCOMAYO
Abg. Ángel C. Agreda Mascaro
SECRETARÍA GENERAL (E)

- Intervención de la regidora Ana Bertha Toro Canchari; Sí, doctor muy buenas tardes mi pregunta es la siguiente, doctor para declararnos en emergencia que es lo que debemos demostrar que nosotros estamos incapacitados, ¿no es así, doctor?
- Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaro, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; Ah, esa es una interpretación errada de lo que arroja el artículo 77° de nuestra ley



orgánica de Municipalidades, los municipios erradamente se declaran en incapacidad para el servicio público del manejo de la basura eso es errado, le digo por lo siguiente; el artículo 77 de la Ley Orgánica de Municipalidades dice expresamente: "Las municipalidades distritales, ante la falta de cobertura o imposibilidad temporal de prestar algún servicio público de su competencia, pueden solicitar de manera excepcional a la municipalidad provincial, cubrir de manera temporal la demanda de dicho servicio público". Es decir, los Municipios que hacen emiten su Acuerdo de Consejo y Declarar incapacidad. incapacidad no es según la ley incapacidad solo hay firma ambiental eso otro asunto lo que se declara correctamente, y ese debe ser su nombre para declarar en imposibilidad temporal el servicio público de gestión y manejo de residuos.

- Intervención de la regidora Ana Bertha Toro Canchari; Doctor para declarar en estado de emergencia sanitaria, claro, el consejo no estamos habilitados para hacer eso, pero sí que ellos lo declaren.
- Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; Así es. Ese es el camino procesal tu resolución del Ministro del Ambiente, tu acuerdo del Consejo para solicitar a la Provincial que apoye y la Provincial también tendrá su debate en acuerdo del Consejo y dirá, apoyamos con un convenio interinstitucional tiene que apoyar, siempre lo hace y debería hacerlo porque eso repercute en responsabilidad.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, doctor si me permitiera segundo a mi entender, señores miembros del Consejo Municipal, hay etapas para poder tratar tal vez la problemática de no prestar un servicio en este caso, me parece que la primera etapa es tal vez declarar lo que es la realidad, tal vez la imposibilidad de poder disponer el confinamiento disposición final de la basura, ya digamos si tanto Pilcomayo, en ese caso ya de aprobarse en la provincia no pudiera, ahí yo creo que ya se podría elevar ya una declaratoria de emergencia cuando ya falla el Distrito, falla la Provincia, cuando, ya escala, más, ¿no?. Disculpe, regidor adelante.
- Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; Sí, una consulta, Doctor que tiempo nos duraría solicitar esto ante el Ministerio del Ambiente esa declaratoria.
- Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; la Ley ambiental establece de que, si el consejo hoy por unanimidad o mayoría acuerda solicitar al Ministerio del Ambiente esa declaratoria, ellos tienen siete días como máximo naturales, ni siquiera hábiles, para lógicamente convocarlos, revisar el informe técnico y toda la documentación que acredite a las causales desde mi perspectiva están plenamente acreditadas entonces emite la resolución y obviamente en colaboración ya coadyuvante es que ya pueden ustedes dirigirse a la provincial eso es un pre requisito si se quiere ver así.



Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; ¿sabe por qué lo he mencionado? Porque nosotros cuando solicitamos un ejemplo de la declaración de emergencia por la crecida de los ríos y ha habido evidencias, que ha habido informes técnicos y ha visto desde la prensa, todo ha habido que se ha llevado hasta casas, pero aun así que hemos declarado en emergencia a nuestro Distrito por tales motivos quizás hasta ahora creo que no llega el apoyo como debería de ser. ¿Qué hacer ante eso?

Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto A ver si me permite doctor ante ese caso, de la solicitud de declaratoria de emergencia, se dio, si mal no recuerdo alrededor de mes y medio a lo que solicitamos a más, pero hay dos posibilidades, que te declares en emergencia para que uses recursos propios de manera, digamos, de emergencia, rápida, hay otra declaratoria de emergencia que te dan con presupuesto, pero en nuestro caso no fue con



presupuesto, simplemente reconocieron que estamos en emergencia, pero dijeron usa tus recursos y ve como solucionas.

- **Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo;** Para responderle, claro, justamente la ley de declaración de emergencia de gestión y manejo de los insólitos es solo para eso, a veces solicitan declaración de emergencia y justamente la ley prohíbe esos casos denominados desastres o fenómenos que provienen de fenómenos naturales, casos fortuitos, fuerza mayor, no puede constituir una declaratoria de emergencia a nivel Distrital tiene otro trato es por eso que la ley los excluye salvo como mencionaba el alcalde si esto trasciende, evoluciona y es insostenible obviamente sería una declaratoria de emergencia ambiental eso sería.
- **Intervención de la Regidora Ana Bertha Toro Canchari;** para intervenir alcalde; si la municipalidad nos declara en emergencia, ellos van a venir acá, ellos mismos con sus trabajadores, o nosotros ya tenemos que entregar porque ellos tienen su Botadero en Tiranapampa, o tal vez hasta Huancayo nosotros lo vamos a llevar como es ello.
- **Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo;** no regidora la provincial no declara la emergencia, simplemente acepta la solicitud de que se le apoye, de que ellos apoyen según el caso en concreto, el problema concreto. El problema de la Distrital de Pilcomayo es que no tiene un ambiente un lugar ellos te apoyarían solo en ese extremo que eso se plasma en el convenio entonces la logística los recursos humanos, económicos corren y dice la propia ley de la distrital ellos te apoyan lo que te falta te dicen bueno yo te voy a dar tengo un local en Huancán u otro lugar tengo un local o un espacio sólo en ese aspecto te apoyan pero por un tiempo prudencial nada más ellos no aprueban ninguna emergencia no es su competencia analizan si aceptan o no apoyar eso es
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** correcto doctor no sé si hay alguna participación más.
- **Intervención del regidor Julio Mueras Crisostomo;** permítame señor alcalde una vez más dos o tres preguntas en una sola intervención por experiencia y conocimiento de repente de muchos de ustedes el municipio de El Tambo también ha solicitado eso a la provincia y le han atendido con tres camiones compactadores y su mismo personal que han estado haciendo la limpieza en el Distrito de El Tambo ya no sé si ha sido por lo que nosotros pretendemos hacer hoy día, la imposibilidad en la gestión de los usuarios, etc. No sé si ha sido mediante eso o solamente ha sido una simple solicitud. La siguiente pregunta es, el trámite va a durar siete días en el Ministerio del Ambiente, ¿verdad? De acuerdo a eso, con esa resolución, con esa declaratoria de emergencia, se van a constituir a la provincia. ¿La provincia qué tiempo tiene para que pueda atendernos? Y ahora la última pregunta. Estamos hablando de más de siete a diez días, supongamos, entre comillas, que nos atiendan rápidamente. ¿Hasta esos días qué se hace con los residuos sólidos? Si bien es cierto, ya el señor alcalde manifestó que se han atendido los puntos críticos y creo que de Tacna a una cuadra arriba de la universidad ya no he visto hoy día los residuos sólidos, está ya limpio, pero en este lapso de 10 días que supongamos nos quede, ¿qué hacemos con los residuos sólidos, señor alcalde? ¿Otra vez se van a acumular? ¿Otra vez vamos a tener problemas? ¿Otra vez vamos a tener los comentarios negativos de la población no sé si eso se ha previsto, señor alcalde disculpe la insistencia, pero realmente nos ataca este problema no es mi intención molestarnos, ni menos hacer de que la reunión se alargue o tengamos otras cosas más que ver, pero realmente lo necesitamos saber.





BRAYAN ALFREDO NINAHUANCA PARIONA ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
Abog. Liset F. Bendezu Llancari SECRETARIA GENERAL (E)

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona Si me permite, tal vez con lo último regidor, obviamente, usted tiene toda la razón somos funcionarios públicos, somos el Consejo Municipal, somos quien la población ha confiado para cubrir sus servicios y sus necesidades y más allá de todo, es mi obligación de mi parte al menos yo no me molesto, es mi trabajo, es mi función al final. Pero ya, yendo al punto, mi persona y también los gerentes vamos a seguir coordinando y gestionando para seguir disponiendo de los puntos críticos en los próximos días en estos 10 días tal vez a dos semanas inclusive, que nos va a dar audiencia a los señores de Tiranapampa, vamos hacer todo lo posible para seguir eliminando los puntos críticos, los residuos de los puntos críticos espero que, en estos días de acá a dos semanas, tal vez antes, ya poder confirmar la suscripción de un convenio que necesariamente va a ser informado y debatido aquí en Consejo Municipal eso es lo que yo podría decirle por mi parte, no sé si la señora gerente puede comentar algo más sobre ese punto.
- Intervención de la Abg. Jocely Kristel Asto Huaroc, (e) de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental; Sí bien es cierto señor Alcalde se ha estado buscando se han dado, de alguna manera o de otra de interrelacionarnos con algunos alcaldes también se ha llegado a un acuerdo en acta con una propuesta de convenio con la Municipalidad de Acostambo dentro de ese convenio nos han dado tres días para nosotros disponer de los residuos cabe resaltar que la OEFA hay que entender algo no es ir y buscar y el Distrito que nos da ya nos da su planta y listo, la OEFA sólo tiene sitios autorizados en este caso hubiéramos sido multados si nosotros disponíamos en la municipalidad de Sapallanga que también era una opción ¿por qué? porque Sapallanga no cuenta con la autorización correspondiente Barrio Cocharcas no cuenta solo cuenta el de Tiranapampa entonces en verdad más bien gracias a Dios no se ha dado, porque si no ahorita estaríamos multados, Acostambo es el Distrito que si tiene una planta de tratamiento que particularmente el alcalde incluso ha ido a visitar entonces, esa planta sí tiene incluso procesadoras, sus máquinas trituradoras de botellas de plástico y todo es la única. ahora, también hemos buscado, hemos tocado las puertas de Huachac, pero también ya está en cierre casi la gran mayoría de los Distritos que se tienen dentro de Huancayo y que no cuenta con su planta, El Tambo peor aún, que tampoco cuenta incluso OEFA nos dijo, ¿no? Al Tambo se le ha dado esporádicamente entonces, dentro de la OEFA, a raíz de todo lo que ha acontecido, señor alcalde, la OEFA, dentro del cumplimiento del plan de incentivos municipales, nosotros teníamos nueve puntos críticos a raíz de toda la problemática que ha pasado ha venido fiscalización a raíz de una denuncia que se ha realizado se nos ha focalizado 34 puntos críticos, esos 34 puntos críticos que se ha dado y se ha dispuesto ya nuestros residuos sólidos en Acostambo que ha sido aceptado mediante un Acta, se ha levantado toda esa observación en un plazo veloz y también hay que ver el reconocimiento de los trabajadores que todos nos hemos levantado de 2 de la mañana a recoger hasta las 8 de la mañana porque nos han dado 24 horas para poder recoger todos esos puntos críticos, señores regidores, que no es fácil, no es fácil, habría que vivir, para poder entender entonces ahora bueno, también la fiscalización de la municipalidad Provincial de Huancayo de igual manera es de conocimiento que nos ha encontrado los vehículos y todo que también se ha hecho el levantamiento de observación que también nos dieron 24 horas las observaciones que se nos ha dado ha sido uno, presentar el convenio de Chilca y hasta qué altura se ha hecho el cumplimiento, y se ha dado todos los actuados que yo tengo aquí son más de 171 hojas que se han contestado a la Municipalidad Provincial incluso dando de conocer hasta el último orden de servicio que se ha dado, con respecto también nos han pedido documentos sustentatorios donde se va a hacer la disposición final de estos residuos que hemos recogido esos días que todo se ha acumulado, mediante Acta también la municipalidad es responsable de la municipalidad de Acostambo ha hecho la firma del Acta de cuántas toneladas se han recibido las fotografías georreferenciadas y si se ha hecho el tratamiento dentro de la planta



211

Asimismo también nos ha pedido el plan de rutas de recolección que si se tiene y documentación sustentatorio de estos días el 5 y 6 donde se va a disponer nuestros residuos sólidos, como se habrán dado cuenta señor regidores se ha podido levantar a hoy al 100% con los puntos críticos no se tiene puntos críticos alguno la verdad a veces cuando se trabaja con bastante compromiso y ahínco como lo han hecho los trabajadores, mi persona y todos los asistentes, se ha levantado al 100% en la OEFA hoy estamos declarando que solo nos ha observado uno que no se ha podido levantar con las malezas y el otro que es parcialmente porque también se encontraba residuos de malezas entonces también se ha hecho la limpieza y la fumigación dentro de la municipalidad.

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Le agradezco, licenciada no sé si quedó una pregunta suelta.
- Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaro, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; Si para responderle Alcalde la pregunta que hizo el señor regidor en el caso de la municipalidad de El Tambo, ha sido parecido, pero no igual, El Tambo tiene problemas con maquinaria, con camiones, tiene dos camiones que están defectuosos, los mandan a reparar, no hay presupuesto, entonces lo que ha hecho, el mismo procedimiento que se pretende y que se expone acá, lo ha hecho El tambo y la provincia le ha apoyado con maquinaria y con algunos personales tengo entendido que la OEFA ya los ha multado a la municipalidad del Tambo, porque ahí la basura ya es descontrolada entonces, sin embargo, creo que ya ha alquilado algunas maquinarias y está en proceso de compra de otras, pero veo que ha estabilizado este tema de la basura, su problema no es el botadero, por ahora, ¿no? es de maquinaria entonces, esa es para la primera pregunta la segunda es ¿qué tiempo le va a tomar en el hipotético de llegar a la Provincial? Eso ya depende de qué impulso le va a poner el titular del Pliego y sus funcionarios esas conversaciones tienen que ser inmediatas y las tratativas también lo propio, lo más célere posible no hay un plazo en realidad para la provincial porque si ellos se siguen a la Ley 27444 dicen bueno una evaluación previa es de 30 días no se quieren esos 30 días, ¿no? por eso justamente es la emergencia de ahí radica las emergencias no esperan, eso es en cuanto puedo aclarar.
- Intervención del regidor Edgar Uceda García; Doctor, disculpe la pregunta acá en el Informe Legal dice soy de la opinión, recomendar a los miembros del Consejo Municipal del Distrito de Pilcomayo que acuerden en solicitar el Ministerio del Ambiente y se declara en emergencia a la gestión y manejo de los residuos sólidos en el Distrito de Pilcomayo ¿Cuál término sería correcto en todo caso si no se va a declarar en emergencia?
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; A ver, si me permite, primeramente, sí, yo he solicitado en primera instancia la opinión legal del doctor Ramos, que nos ha alcanzado, y como hemos expuesto, hay opciones, tenemos opciones, tal vez hay etapas, y creo que ya también el doctor Agreda a comentado sobre las opciones que se pueden tener y las etapas que lleva cada uno de ellas, y sobre todo, lo que significa adoptar cada medida o cada opción ya creo que expuso que la declaratoria de emergencia ambiental, es algo más complejo y la declaratoria de la imposibilidad que tal vez se ajusta a nuestra realidad también es algo que se puede ser atendido a través de la provincia excepcionalmente por 30 días extensible a 60 días son las opciones que se tienen entonces y sobre eso tal vez doctor Ramos si nos puede comentar.

BRAYAN ALFREDO NINAHUANCA PARIONA ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
Abog. Luis E. Bendezu Llancoari SECRETARIA GENERAL (E)

Intervención del Abg. Raúl Ramos De La Torre; Asesor Legal Externo; si señor alcalde muchas gracias primero hay que tener en cuenta un detalle muy importante cuando hablamos de gestión y manejo de residuos sólidos está asociado a otro tema muy importante que es la salud el Estado como institución tiene la obligación de cuidar la salud de las personas y en este tema, de los residuos sólidos el estado ha establecidos atribuciones y responsabilidades hay niveles, gobierno local, institucional, nacional cuando el alcalde me envía este informe del área técnica 005 que ustedes



denuncias, hacer cosas que ni suman a la gestión de verdad estoy decepcionada de dos regidores porque ven solo tema político y no ven que solución pueden dar a este distrito, yo creo que la unión hace la fuerza, y la problemática es la basura no hacerse ver como candidato, haciendo quedar a otro para que tu figuretes en un lado, no es eso, aquí es apoyar, gestionar a si sea de manera representativa buscar soluciones yo creo que acá usted regidor Uceda es el presidente de servicios públicos, quisiera por favor que me mencione que has planteado en todo este tiempo, y las soluciones has planteado, porque esta problemática no es de este año ha sido desde el inicio de la Gestión, por eso quisiera que usted mencione que soluciones ha estado planteando soluciones en su comisión para prever este tipo de cosas.

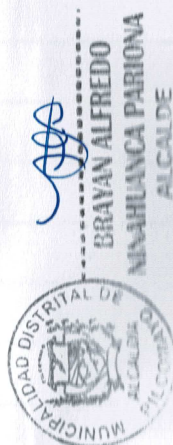
- **Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo;** señorita regidora hay un tema, claro no hay imposibilidad que el municipio Distrital de Pilcomayo que se llama el saldo vaya directo a la provincial y le diga apóyame porque tengo problemas con los residuos, no hay problema, pero hay un gran riesgo porque la Provincial te va a decir, por favor solúcionalo, si tú no estás en emergencia, entonces vas a decir si estoy en emergencia, y te dirá que no porque tú lo dices pero el Ministerio del Ambiente no dice, por eso es importante solicitar que se declare en emergencia el tema de los residuos sólidos, hay un gran riesgo salvo que sean mis amigos, muy solidarios la provincial te podrá apoyar de forma directa, y celebramos un convenio interinstitucional que no hay problema pero eso es el gran riesgo que te va a tomar más de 30 días. Esos 30 días que tú le pides para efectos de solucionar el tema del espacio geográfico, supongamos que mañana o esta semana el señor Alcalde y sus funcionarios solucionan el tema, entonces ya no hay necesidad de declararse en emergencia, pero si no se está solucionando, la basura se está acumulando y pasa una semana tienes que pedir para que te ayude la provincial, y si en el intervalo de esos 30 días que te concede lo solucionas hay queda, simplemente se comunica al Ministerio del Ambiente, que se ha solucionado el problema y que ya se tiene eso se llama sustracción de materia, se archiva momentáneamente, es un pre requisito que te da fuerza, porque no puedes decir yo estoy en emergencia cuando no tienes un documento que lo respalde.

- **Intervención de la regidora Mary Cruz Teodosia Huacho Meza;** acá hay dos salidas como usted menciona uno el tema político, que puedes solucionar internamente mediante un convenio, y la otra salida es que se declare en emergencia en imposibilidad temporal.

- **Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo;** de tal forma que la provincial cuando ya tenga la resolución de declaratoria de emergencia por residuos sólidos ya no tiene otra salida que apoyar, y es ahí donde el consejo solicita por imposibilidad momentánea que apoyen, hasta eso se soluciona.

- **Intervención del regidor Edgar Uceda García;** señor alcalde, respondiendo la pregunta a la señorita regidora primeramente yo no soy de la comisión de servicios públicos, somos de servicios a la ciudadanía, en ese sentido yo he pedido en varias veces hay esta testigo la Gerenta, la Licencida he pedido varias veces reuniones, incluso di conocimiento en sesión de consejo, porque no me están atendiendo ese pedido he solicitado varias veces, segundo señorita usted lo ve el tema político yo no estoy inscrito en ningún partido todavía, así como usted está inscrito en un partido donde participa su papa sus familiares.

Intervención de la regidora Ana Bertha Toro Canchari; si señor presidente centrémonos en el tema y en la agenda, señor presidente yo le voy a pedir encarecidamente, a nosotros a los miembros del consejo bueno al menos yo no están enterada lo que estaba sucedía con nuestro convenio que teníamos con el Distrito de Chilca, y a mí también me abordaron a mi trabajo los periodistas, yo me escapé de varios periodistas, yo vine a ver aquí al municipio a ver cuál era la situación porque ve que era una bomba de tiempo la municipalidad, inclusive yo una semana antes le he pedido





215

usted que tomemos cartas en el asunto, porque esto ya no era un barrio era todo Pilcomayo que estamos llenos de basura, y nos compete al consejo municipal, yo creía en su respuesta señor alcalde que ya estamos solucionando yo creía que usted había ordenado al área correspondiente que solucione, porque eso fue mi pedido, y el día martes al enterarme por los medios de comunicación que la basura seguía acá en la municipalidad que no era un día sino varios días, yo misma fui testigo de los gusanos, del olor nauseabundo, yo le voy a pedir señor alcalde que nos mantenga informado así tal cual dice nuestro RIC cada tres meses de todas las cosas que están sucediendo, porque solo tengo un día de licencia por mi trabajo, continuamos por un bienestar de nuestro Distrito.

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Ninahuanca Pariona; Bueno regidora le escuche atentamente, pero yo quisiera preguntarle Doctora Kristel ¿Quiénes han hecho la denuncia con la fiscalía?
- Intervención de la regidora Ana Bertha Toro Canchari; yo solamente yo.
- Intervención de la Abg. Jocely Kristel Asto Huaroc, (é) de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental; la regidora es quien realizo la denuncia, justamente acabo de escucharla señora regidora que no tenía conocimiento, si bien es cierto voy agradecer al regidor Uceda que ha sido el único que en dos oportunidades se acercado a pedirme información verbalmente, pero también regidor cuando brinda información a los medios de comunicación usted ha dado una información distinta a la que yo le he dado, es más yo le explique el convenio paso por paso en que se venía y hasta donde se había hecho el cumplimiento del convenio, es más usted podría haberlo solicitado hacia mi despacho y se lo hubiese entregado, pero la información verbal si se le ha hecho llegar y la tercera ya fue mediante un periodista y yo estaba en mi derecho de guardar y reservar mi declaración, pero si se le hizo llegar por tercera vez esa información regidor, y al final usted salió diciendo otras cosas mas no la información que tal vez yo le he brindado, pero ahora si me sorprende regidora que usted haya hecho la denuncia sin tener conocimiento alguno porque usted nunca vino a pedirme información a mí, asumo regidora que fue por todo el tema que ya se venía en los medios de comunicación, pero a eso hay que tener cierto criterio y entéranos de cómo va la situación para poder hacer una denuncia.
- Intervención de la regidora Ana Bertha Toro Canchari; quisiera aclarar ese yo vine el día martes, yo creía que ya no había ningún periodista, pero si estaba la OEFA, estaban los policías de medio Ambiente, a usted le estaban buscando y no estaba y no había ningún regidor, ninguna autoridad que represente a la municipalidad, y a mí me llamaron incluso yo me encontré en la puerta con la Gerenta yo iba a conversar y hay me timbraron el teléfono me están llamaron le dije, yo me acerque a donde estaban ellos y hay me dijeron que la denuncia había sido publica, que ningún funcionario de la municipalidad se había acercado y me pregunto, hicieron el acta ni siquiera estuve yo presente le voy a decir tal cual ha sido, yo estaba incluso afuera conversando con el papá de la Señorita Kristel y salió la técnico y me dijo quién lo va a firmar usted lo puede firmar el acta que habían levantado claro le digo si no hay nadie yo lo firmo, ellos son los que se han reunido con los del OEFA has estado aquí adentro con los del OEFA yo estuve afuera, yo he firmado casi cerca a las 8:30 de la noche porque mi DNI me pidieron ellos usted es regidor si, también estaba el regidor Uceda también le han pidieron su DNI pero no estaba al momento de la firma, yo sola estaba afuera porque estaba esperando mi DNI; yo firme el Acta pero también es parte de nuestra responsabilidad señor presidente la fiscalización, en ese momento no podíamos cerrar ya el ojo engañar porque ellos ya estaban aquí adentro.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Ninahuanca Pariona; permítame un momento, ¿doctora Kristel el fiscal a pedido de quien dijo que vino?

BRAYAN ALFREDO NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
Abog. Lizy F. Pacheco Llanos
SECRETARIA GENERAL (E)



- Intervención de la Abg. Jocely Kristel Asto Huaroc, (e) de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental; a pedido de la Regidora Ana Toro, es más se ha reunido el fiscal en el despacho de la Gerenta inclusive la gerente me hizo el llamado a mí para yo acercarme y ver la situación que estaba todo.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Ninahuanca Pariona; Correcto licenciada, en este consejo municipal no hay que mentir no hay que acomodar las acciones no hay que disimular, tiene que quedar bien claro las actitudes de cada uno algunos hemos estado buscando soluciones y otros han traído a la fiscalía y no sé si a la prensa han hecho un circo en mi opinión, pero bueno nosotros buscamos soluciones, y creo que eso ha quedado claro y va a quedar claro en Actas, y no disfracemos nuestras actitudes seamos consecuentes con nuestros actos.



- Intervención del regidor Edgar Uceda García; Si para aclarar este tema, en ningún momento que la prensa dice de otra manera yo he dicho se presume "se presume acá que no se ha cumplido los acuerdos" eso para Aclarar.

Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; señor Alcalde disculpe aquí lo tengo ya quien hizo la primera intervención y aquí no dice se presume, lo tengo la copia regidor donde usted bien claro dice que usted informo el regidor tal, entonces regidor quien lo tiene esta declaración que periodista lo saco, entonces lo estarán difamando a usted.

Intervención del regidor Jullo Mueras Crisostomo; permítame señor alcalde, bien colegas regidores llamo a la prudencia, efectivamente ya lo dijo el señor alcalde cada quien es dueño de sus actos y si yo hecho algo en contra de la institución donde estoy laborando, o donde he sido elegido por voto popular para ser autoridad del distrito debo ser consiente, no cuando estoy en presencia del consejo municipal voy a disfrazar mi comentario y menos de algo que he dicho, si yo he llamado al llamado que venguen porque me preocupa lo que está ocurriendo con mi Distrito, pero no niego eso, así es que señores regidores, no solo queda mal el Alcalde si no todos nosotros que hubiese pasado si el periodista o el fiscal les pregunta y ustedes que han hecho para apoyar y buscar la solución, que hubiesen respondido, bueno definitivamente que quede en cada uno esto señor alcalde, primero agradezco y felicito la presencia de todos a esta sesión extraordinaria, felicitar a los gerentes, alcalde y a todos aquellos que contribuyen a la solución de este problema álgido y si hay medios para poder solucionar, gestionar y dar solución a este problema de residuos sólidos bienvenido sea señor alcalde, pero también les pediría que si vamos aprobar esa declaratoria de imposibilidad temporal no quede en el papel, le suplicaría que se haga el seguimiento respectivo a cada momento para que se mas rápido, eso sería todo.



- Intervención de la regidora Ana Bertha Toro Canchari; para terminar mi participación señor alcalde si yo he sido una de las que ha firmado el Acta ante la fiscalía, policía de medio ambiente, pero también como hice la denuncia estaba buscando una solución yo me he apersonado al distrito de Chilca a conversar con el alcalde, pero no estaba, pero si estaba su gerente municipal, yo conversé con su Gerente y le dije si habría alguna posibilidad de solucionar esto, porque nosotros tenemos el convenio con usted porque para volver a realizar otro convenio nos va a tomar tiempo así como dice el licenciado son 30 días, entonces el gerente me dijo que ellos están aptos de continuar con el convenio simplemente que el representante de la municipalidad que venga y que converse con el alcalde, y solucionar el tema entre ellos dos que pacten y que continúen; eso es lo que me suplico decir señor Alcalde.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Ninahuanca Pariona; Si, bien es cierto hemos sostenido comunicaciones como mencionaron las gerentes con funcionarios del Distrito, pero los hechos son claros y como hemos dicho en su momento nosotros no vamos a caer en prácticas irregulares, pero

de la
e y lo

o del
ente,
de un
ue el
os en
e para
de los
s son
s esos

ital de
rio del
siduos
en sus
pliego
a que
to, no
ventes

scalía,
nicipio
use de
y para
puerta

arte de
s' actos
venido
e o diga
alquier
mamos
eñores
nvenio
ervicio
ción lo
bilidad

o; justo
stamos
able la



- Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; Honestamente primero se tendría que ir a lo medular, porque si ya se habla de presupuesto se desnaturaliza y te va a observar el Ministerio del Ambiente te va a decir que yo no tengo que ver temas de presupuesto por ahora, solucionemos primero el tema de la basura y de ahí veremos. La provincia te apoya en la asistencia, se avoca en apoyar en ese espacio de problema.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Ninahuanca Pariona; Hemos llegado a esta situación porque en todas las situaciones y los eventos nos han llevado a esto y es consecuente solicitar asistencia en mi opinión, lo que nos falta es un lugar donde llevar; y por obligación si declaramos esta emergencia nos tendría que asistir la provincia, pero eso es una carga a la provincia que hemos tratado de resolverlo internamente y lo voy a seguir haciendo, yo espero que en los próximos días, en la siguiente semana encontrar la solución y esto solamente queda como un acto preventivo que en caso que no se consiga ningún acuerdo de convenio ya nos asista la provincia porque nuestros vecinos no se pueden quedar expuestos.

BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



- Intervención del regidor Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga; Esto va a depender del Ministerio del Ambiente, porque ya una vez que ellos nos declaren en emergencia prácticamente van a estar obligados el municipio de Huancayo en atendernos y apoyarnos.

Intervención del Mag. Abg. Ángel C. Agreda Mascaró, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; Si me permite alcalde, sugiero dos acuerdos en el siguiente orden: Primer Acuerdo; es solicitar tal cual se tiene que invocar es solicitar al ministerio del ambiente la declaración de emergencia en la gestión de manejo de residuos sólidos de la municipalidad distrital de Pilcomayo. Segundo Acuerdo; solo sugiero, sería una vez aprobado esta declaratoria de emergencia por el Ministerio del Ambiente solicitar a la Municipalidad Provincial de Huancayo ahí recién, apoye, se avoque o cubra al manejo de residuos sólidos, ahí recién entra la causal, por imposibilidad temporal; ahora es declarar la emergencia de la gestión del manejo de residuos sólidos por dos causales, yo les sugiero que sea la causal A) y E) son las dos causales, porque no tenemos nada que ver con áreas naturales, patrimonios culturales, ecosistemas. En concreto dos acuerdos, uno la declaratoria de emergencia en la gestión de manejo de residuos sólidos municipales por la causal A) y E) del artículo 125°, y una vez aprobada esta declaratoria de emergencia por el ministerio del Ambiente, solicitar a la Municipalidad Provincial de Huancayo que apoye con un local, un ambiente para el arrojado de los residuos sólidos excepcionalmente y temporalmente, ellos lo van a evaluar pero tiene que estar adjunta la resolución. Bueno eso es lo que normalmente se acuerda para que surta más efecto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILCOMAYO
Abog. Lizet F. Bendezu Llacari
SECRETARÍA GENERAL (E)

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Ninahuanca Pariona; Correcto, doctor tal vez en este concejo municipal solicitar la aprobación de la declaratoria de emergencia del manejo de residuos sólidos lo que menciona el doctor de aprobarse eso en una segunda convocatoria del concejo municipal solicitar la asistencia; pero digamos en el supuesto que para ese entonces ya hemos conseguido un convenio con otro municipio u otro botadero ya no sería necesario, pero eso ya es cautelar que se atienda a los vecinos, por prevención y obligación, no podemos ser ajenos a la problemática. Bueno yo creo que quedo claro. Señores miembros del concejo municipal vamos a someter a votación la propuesta la señorita secretaria va a dar lectura a la propuesta.
- Intervención de la Secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llacari; si primeramente vamos a considerar aprobar lo siguiente:
- ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR AL MINISTERIO DEL AMBIENTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITAL DE PILCOMAYO POR LAS CAUSALES A) Y E) DEL ARTÍCULO 125 DEL DECRETO SUPREMO N° 014-2017-MINAM.



05.219

MUNICIPALIDAD GENERAL DE PILCOMAYO
Abog. Lizet F. Bendezu Llacari
SECRETARÍA GENERAL (E)

- **ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER QUE UNA VEZ APROBADO ESTA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE SOLICITAR A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO APOYE, CON LA PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR IMPOSIBILIDAD TEMPORAL; AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto con esas precisiones señores miembros del consejo municipal lo vamos a someter a votación los que estén a favor levantar la mano en señal de conformidad **POR UNANIMIDAD** ha sido aprobado que se derive a las áreas correspondientes para su atención respectiva. ¿consultarle señorita secretaria si son todos los puntos de agenda.
- Intervención de la Secretaria General (e) Abg. Lizet F. Bendezu Llacari; si señor alcalde son todos los puntos de agenda programados para hoy.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; correcto, señores miembros del Consejo Municipal vecinos que nos acompañan, habiendo tocado todos los puntos de agenda damos por concluida esta reunión de Consejo Municipal Extraordinario, muchas gracias a todos los presentes.

Pilcomayo 06 de junio del 2025.




**BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA**
ALCALDE